



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 387.15  
EXPEDIENTE N° 6.597/13  
Salta, 13 MAY 2015

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos **Agustín Juan PONISIO**, L.U. N° 512.601 y **Romina María ISOLA**, L.U. N 512.371, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser examinados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“FIDEICOMISO INMOBILIARIO Y SU DESARROLLO EN LA CIUDAD DE SALTA”** autorizado por Res. DECECO N° 1142/13, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 21 del expediente de referencia, obra la conformidad del Cr. Carlos Alberto Yarade, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Organización de Empresas y a fs. 22, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES RESUELVE:**

**ARTICULO 1° - Fijar el día 22 de Mayo de 2015 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **“FIDEICOMISO INMOBILIARIO Y SU DESARROLLO EN LA CIUDAD DE SALTA”**, en el que serán examinados los alumnos **Agustín Juan PONISIO**, L.U. N° 512.601 y **Romina María ISOLA**, L.U. N 512.371, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:**  
Cr. Carlos Dario Torres  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Cra. Maria de los Angeles Exeni  
Cr. Gongalo Rodrigo (S)

**ARTICULO 3° -Invitar** al Cr. Carlos Alberto Yarade, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTICULO 4° - Hágase saber** a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Carlos Alberto Yarade, a los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

ew

Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa